

Auxiliar Clínica	1
Auxiliar Guardería	4
Operario Cometidos Varios	6
Operario Limpieza	1
Monitor Deportivo	1
Auxiliar de Turismo	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los Alcázares a 21 de enero de 1999.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º: El Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Los Alcázares

### 3116 Liquidación definitiva de la Unidad de Actuación número 1.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 1998, ha sido aprobada la Liquidación Definitiva de la cuenta relativa a la Reparcelación en la Unidad de Actuación número 1, que presente el siguiente resumen:

Coste total de las obras de urbanización, 306.135.887 pesetas.

Costo pesetas/metro cuadrado, 5.030 pesetas/metro cuadrado.

Lo que se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Los Alcázares, 18 de diciembre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Mazarrón

### 3426 Aprobación definitiva del proyecto de compensación de la Modificación del Plan Parcial «El Alcolar».

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1999, acordó, la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Modificación del Plan Parcial «El Alcolar» en Puerto de Mazarrón, que determina las cesiones obligatorias a este Ayuntamiento, redactado por el Doctor Arquitecto don Demetrio Ortuño Yáñez, y promovido por don Rafael Durán Granados, en representación de Durán Granados, S.A.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Contra dicho acuerdo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en

el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a este Ayuntamiento. Mazarrón, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde-Presidente.

## Mula

### 3354 Plan Parcial para el Polígono Industrial de Mula.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 18 de febrero de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato que tiene por objeto la elaboración del proyecto de Plan Parcial para el Polígono Industrial de Mula, se somete a información por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el pliego de referencia hasta su resolución:

#### 1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Mula.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal.

#### 2. Objeto del contrato

Elaboración de Plan Parcial para el Polígono Industrial de Mula.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos es de dos meses a contar desde la formalización del contrato.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación

No se fija, habida cuenta de la libertad de honorarios profesionales fijados por la Ley 7/1997, de 14 de abril de «Medidas liberalizadoras en Materia de Suelo y Colegios Profesionales», y de la conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.a de la LCAP.

#### 5. Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe del presupuesto del contrato.

#### 6. Obtención de documentación e información

Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 660801. Telefax: (968) 660435.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

#### 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha: Hasta las catorce horas del décimo tercer (13) día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el último día del plazo fuese

sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, número 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

#### 8. Apertura de las ofertas

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el día coincidiera en sábado, se trasladará dicho acto al primer día hábil siguiente.

#### 9. Modelo de proposición

El especificado en el pliego de cláusulas.

#### 10.-Otras informaciones

Se contienen en el pliego de cláusulas administrativas particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 19 de febrero de 1999.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Murcia

### 3355 Licitación de contrato de concesión administrativa. Expediente 170/99.

#### 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.  
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.  
Expediente número: 170/99

#### 2. Objeto del contrato.

Descripción: «Concesión administrativa de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento destinadas a la práctica del tenis en la Barriada de Santa María de Gracia de Murcia».

Plazo de la concesión: El plazo de duración de la concesión será de TREINTA Y CINCO AÑOS, a contar de la fecha de comienzo de prestación del servicio.

La concesión actualmente en vigor finaliza el día 8 de julio de 1999, por lo que la nueva Entidad concesionaria deberá iniciar las actividades derivadas de la presente concesión dentro del mes siguiente.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.

#### 4. Cánón de la concesión.

Se fija como cánón anual, al alza, la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS (5.257.982'-ptas.).

Los concursantes fijarán en sus proposiciones el cánón que se comprometen a pagar, debiendo realizar sus ofertas conforme al modelo de proposición económica establecido en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

El pago del cánón se realizará anualmente. Dicho cánón será incrementado con la revisión de precios que proceda conforme a las variaciones experimentadas por el I.P.C. en el

año anterior, tal como establece la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

#### 5. Garantías.

Provisional: 3.680.588'-ptas.  
Definitiva: 5.520.882'-ptas.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.  
30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.  
Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

Instituciones que pueden tomar parte en el concurso: Podrán tomar parte en este concurso las asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal sea el fomento y la práctica del deporte del tenis, que actualmente se encuentren federadas en este deporte, y en esta fecha legalmente constituidas y autorizadas, extremos que deberán acreditar de forma fehaciente.

#### 8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de CUARENTA DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

#### 9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.  
Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.  
Hora: a las DIEZ HORAS.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

#### 11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, queda expuesto al público durante el plazo de TREINTA DÍAS naturales a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 25 de febrero de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

## Puerto Lumbreras

### 3435 Expediente de contratación para adjudicación de obras.

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se tramita expediente de contratación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación mediante subasta de la obra «Aparcamiento de camiones en Puerto Lumbreras, 1.ª fase».